



RESOLUCIÓN CEU No. 001 de 2024
(01 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se establece el calendario electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano para el año 2024 y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 establece que *"En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana"*.

Que el artículo 109 del Estatuto General de Unitrópico establece que el Consejo Superior expedirá el Código Electoral de la universidad previa socialización entre la comunidad universitaria.

Que mediante Acuerdo No. 05 del 2022 el Consejo Superior Universitario expidió el Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que en el párrafo 2 del artículo 7 del Código Electoral de Unitrópico (Acuerdo CS No 005 de 2022), determina que es competencia del Consejo Electoral de Unitrópico (CEU) establecer el calendario electoral de las diferentes elecciones de la universidad.

Que el numeral 5 del artículo 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, sostiene que corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico establecer y/o modificar el Calendario Electoral que se adoptará mediante Resolución de la Secretaria General.

Que el numeral 6 del artículo 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, sostiene que le corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico establecer el cronograma de Elecciones de las diferentes convocatorias de elecciones mediante Resolución del Consejo Electoral de Unitrópico.

Que literal g) del artículo del párrafo 1 del artículo 22 del Código Electoral de Unitrópico, establece que la jornada electoral se llevará a cabo en un único día hábil de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que las anteriores disposiciones que regulan la actividad electoral en la Universidad Internacional del Trópico Americano obligan a adoptar criterios y mecanismos que hagan posible el mejor cumplimiento de la voluntad del Consejo Superior Universitario.

Que en el propósito de unificar el calendario se tendrá que convocar a elecciones a representaciones cuyo período esté en curso y, en otros casos, con período vencido.

Que las elecciones a realizar en el presente año serán aquellas que se encuentren vencidas o cuyo período expire en la presente vigencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Electoral de Unitrópico.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario electoral para la elección de representante principal y suplente de los profesores ante el Consejo Académico; representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior; representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico; representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:

ETAPA ELECTORAL	FECHA	SOPORTE LEGAL
Promulgación de convocatoria	12 de febrero de 2024	Art. 10 Código Electoral de Unitrópico
Inicia el periodo de inscripción de candidatos.	12 de febrero de 2024	Art. 18 Código Electoral de Unitrópico
Vence periodo de inscripción de candidatos	16 de febrero de 2024 – Hasta 6:00 p.m.	Literal b) parágrafo 1 del artículo 22 Código Electoral de Unitrópico
Remisión de inscritos ante el Consejo Electoral.	19 de febrero de 2024	Literal d) parágrafo 1 del artículo 22 Código Electoral de Unitrópico
Revisión del Cumplimiento de Requisitos	Del 19 al 20 de febrero de 2024	Literal d), parágrafo 1 del Artículo 22 Código Electoral de Unitrópico
Publicación de listado de candidatos admitidos	21 de febrero de 2024	Literal e), parágrafo 1 del Artículo 22 Código Electoral de Unitrópico
Solicitud censo electoral a la Oficina Asesora de Planeación	23 de febrero de 2024	Artículo 10 numeral 10 Código Electoral
Término de impugnación o reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	Del 22 al 28 de febrero de 2024	Numeral I del literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Solicitud de lista de profesores, estudiantes y empleados administrativos que pueden prestar el servicio de Jurados de Votación	23 de febrero de 2024	Art. 14 Código Electoral de Unitrópico
Sorteo de números de Tarjetón.	23 de febrero de 2024	Numeral III del literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Termino de respuesta a reclamaciones y publicaciones definitiva de candidatos inscritos.	Del 29 de febrero al 01 de marzo de 2024	Numeral II del literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Termino de campaña, propaganda y/o proselitismo electoral	Del 01 al 20 de marzo de 2024	Literal e), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Publicación definitiva de los nombres de los candidatos que cumplen con los requisitos de Ley, el Estatuto General de la Universidad y el Código Electoral.	01 de marzo de 2024	Literal d), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Publicación del censo electoral.	04 de marzo de 2024	Numeral VI., literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico



Reclamaciones al censo electoral	Del 05 al 06 de marzo de 2024	Numeral VII., literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Presentación y designación de testigos electorales ante Secretaria General.	Del 04 al 06 de marzo de 2024	Art. 19; literal f), numeral IV del literal h), parágrafo 1 del Artículo 22 Código Electoral de Unitrópico
Designación de jurados de votación.	07 de marzo de 2024	Numeral V., literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Respuesta a la reclamación de censo electoral.	Del 07 al 08 de marzo de 2024	Inciso 3 del Art. 12 Código Electoral de Unitrópico
Capacitación de jurados electorales.	8 de marzo de 2024	Art. 13 Código Electoral
Publicación definitiva del censo electoral.	11 de marzo de 2024	Numeral VIII., literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
DÍA DE LA VOTACIÓN De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	21 DE MARZO DE 2024	Art. 21 Código Electoral de Unitrópico Numeral IX, literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Escrutinio	21 de marzo de 2024	Art. 32 Código Electoral de Unitrópico
Reclamaciones de escrutinios.	Del 22 de marzo al 04 de abril de 2024 (Semana Santa del 25 al 29 marzo de 2024)	Numeral X, literal h), parágrafo 1 del Art. 22 y Art. 33 Código Electoral de Unitrópico
Publicación definitiva de resultados, en caso de que no existan reclamaciones.	05 de abril de 2024	Numeral XI, literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Respuesta a las reclamaciones	Del 05 al 08 de abril de 2024	Inciso 3 del Art. 12 Código Electoral de Unitrópico
Publicación definitiva de resultados, en caso de existir reclamaciones.	09 de abril de 2024	Numeral XI, literal h), parágrafo 1 del Art. 22 Código Electoral de Unitrópico
Expedición de credenciales	12 de abril de 2024	Numeral 23 del Art. 10 Código Electoral de Unitrópico

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer el calendario electoral para la elección de representante principal y suplente de los líderes y/o coordinadores de programas ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:

ETAPA ELECTORAL	FECHA
Promulgación de convocatoria y difusión	Del 19 al 23 de febrero de 2024
Solicitud censo electoral a la oficina Asesora de Planeación	26 de febrero de 2024
Publicación censo electoral y elegibles	01 de marzo de 2024
Revisión del Cumplimiento de Requisitos	06 y 07 de marzo de 2024



Acto de Votación	21 de marzo de 2024
Acta de Escrutinio	21 de marzo de 2024

PARÁGRAFO. El acto de votación se llevará a cabo, a las 9:00 a.m., en la Sala de Juntas Luzmila Chávez Jaime de Unitrópico y/o en el lugar que el Consejo Electoral lo establezca.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer el calendario electoral para la elección de representante principal y suplente de los coordinadores de los centros, institutos y departamentos ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:

ETAPA ELECTORAL	FECHA
Promulgación de convocatoria y difusión	Del 19 al 23 de febrero de 2024
Solicitud censo electoral a la oficina Asesora de Planeación	26 de febrero de 2024
Publicación censo electoral y elegibles	01 de marzo de 2024
Revisión del Cumplimiento de Requisitos	06 y 07 de marzo de 2024
Acto de Votación	21 de marzo de 2024
Acta de Escrutinio	21 de marzo de 2024

PARÁGRAFO. El acto de votación se llevará a cabo, a las 9:00 a.m., en la Sala de Juntas Luzmila Chávez Jaime de Unitrópico y/o en el lugar que el Consejo Electoral lo establezca.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el calendario electoral para la elección de representante principal y suplente de los estudiantes ante los diferentes programas académicos de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:

ETAPA ELECTORAL	FECHA
Solicitud del censo electoral a la oficina Asesora de Planeación	Del 20 al 22 de marzo de 2024
Fijación de listas de estudiantes que pueden elegir y ser elegidos en las Carteleras de los Programas Académicos	1 de abril de 2024
Inscripción de candidatos estudiantiles de programa académico de pregrado y posgrado	Del 4 al 12 de abril de 2024
Verificación de requisitos de los candidatos estudiantiles	Del 15 al 19 de abril de 2024
ELECCIÓN	02 DE MAYO DE 2024
Escrutinio	02 de mayo de 2024
Remisión Acta de Escrutinio al Consejo Electoral de Unitrópico	03 de mayo de 2024



Publicación definitiva de resultados	08 de mayo de 2024
Posesión de representante de estudiantes ante programa académico electos	17 de mayo de 2024

ARTÍCULO QUINTO. Establecer el calendario electoral para la elección de representante principal y suplente de los estudiantes y profesores ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:

CONCEPTO	FECHA
Promulgación de convocatoria	11 de junio de 2024
Solicitud censo electoral a la oficina Asesora de Planeación	11 de junio de 2024
Solicitud de lista de profesores, estudiantes y empleados administrativos que pueden prestar el servicio de Jurados de Votación	18 de junio de 2024
Inicia el periodo de inscripción de candidatos.	18 de junio de 2024
Publicación del censo electoral.	18 de junio de 2024
Reclamaciones al censo electoral	Del 24 al 28 de junio de 2024
Respuesta a la reclamación de censo electoral.	02 de julio de 2024
Publicación definitiva del censo electoral.	02 de julio de 2024
Vence periodo de inscripción de candidatos	02 de julio de 2024
Revisión del Cumplimiento de Requisitos por parte de los Consejos de Facultad	04 de julio de 2024
Remisión de inscritos ante el Consejo Electoral.	05 de julio de 2024
Publicación de listado de candidatos admitidos	8 de julio de 2024
Termino de impugnación o reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	Del 9 al 15 de julio 2024
Termino de respuesta a reclamaciones y publicaciones definitiva de candidatos inscritos.	17 de julio de 2024
Sorteo de números de Tarjetón.	17 de julio de 2024
Termino de campaña, propaganda y/o proselitismo electoral	Del 18 de julio al 01 de agosto de 2024
Publicación definitiva de los nombres de los candidatos que cumplen con los requisitos de Ley, el Estatuto General de la Universidad y el Código Electoral.	18 de julio de 2024
Presentación y designación de testigos electorales ante Secretaria General.	Del 22 al 23 de julio de 2024
Designación de jurados de votación.	24 de julio de 2024
Capacitación de jurados electorales.	25 de julio de 2023
DÍA DE LA VOTACIÓN De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	01 DE AGOSTO DE 2024
Escrutinio	01 de agosto de 2024
Reclamaciones de escrutinios.	Del 02 al 08 de agosto de 2024
Publicación definitiva de resultados, en caso de que no existan reclamaciones.	09 de agosto de 2024
Respuesta a las reclamaciones	09 de agosto de 2023



Publicación definitiva de resultados, en caso de existir reclamaciones.	12 de agosto de 2023
Expedición de credenciales	13 de agosto de 2023

ARTÍCULO SEXTO. Establecer el calendario electoral para el proceso de selección de representante principal y suplente de los egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:

CONCEPTO	FECHA
Promulgación de convocatoria	11 de junio de 2024
Presentación de candidatos por parte de los Líderes y/o coordinadores de programa académico, ante el decano o quien haga sus veces.	17 de julio de 2024
Revisión del Cumplimiento de Requisitos por parte de los Líderes y/o Coordinadores de programa.	Del 19 al 21 de junio de 2024
Remisión de candidatos a los Decanos o quien haga sus veces	25 de junio de 2024
Solicitud de lista de profesores, estudiantes y empleados administrativos que pueden prestar el servicio de Jurados de Votación	26 de junio de 2024
Publicación de listado de candidatos seleccionados por el Líder y/o coordinador de programa académico.	02 de julio de 2024
Selección del representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo de Facultad por el Decano o quien haga sus veces.	04 de julio de 2024
DÍA DE SELECCIÓN De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	11 DE JULIO DE 2024
Expedición de credenciales	18 de julio de 2024

ARTÍCULO SÉPTIMO. Establecer el calendario electoral para la elección de representante principal y suplente de los Trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicidad y Convocatoria a elecciones	09 de septiembre de 2024
Inscripción de Candidaturas.	Del 09 al 13 de septiembre de 2024
Publicación de Listado de Candidaturas	16 de septiembre de 2024
Elecciones.	03 DE OCTUBRE DE 2024
Declaración de Elecciones Nombramientos	09 de octubre de 2024

ARTÍCULO OCTAVO. El Consejo Electoral de Unitrópico expedirá los actos de convocatoria por lo menos con un mes de antelación a la fecha indicada en el calendario electoral para la elección, atendiendo a las disposiciones que rigen las respectivas convocatorias.

ARTÍCULO NOVENO. Los períodos de las representaciones elegidas comenzarán a contarse a partir de la fecha de su posesión o notificación de la designación, según sea el caso, respetando el



período de quienes están en ejercicio de dichas representaciones, de acuerdo con la normatividad que rija cada elección.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El Cronograma de Elección establecido por el Consejo Electoral de Unitrópico para las elecciones de representante principal y suplente de los Estudiantes, Egresados y Profesores ante el Consejo Superior y Académico no debe ser superior a cuarenta y cinco (45) días e inferior a treinta (30) días.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Los aspectos no regulados en esta Resolución se regirán por las disposiciones estatutarias de la Universidad y las disposiciones adicionales que expida el Consejo Electoral de Unitrópico; y no habiendo en ellas norma aplicable, por las disposiciones del Código Electoral Colombiano o de aquellas que los modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, al primer (01) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS IVAN MOLINA ROA
Presidente Consejo Electoral

CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretaría General